

# “Percepción de los Estudiantes sobre el Arancel Cero: Fortalezas y Desafíos en Universidades Públicas de la ciudad de Caaguazú, año 2024”

AUTOR/A: ALEJANDRA JAZMÍN CÁCERES RAMÍREZ  
Correo: jazmincceres@gmail.com

CO-AUTORAS: AIDA ESTER ENCISO ROMÁN, VIANKA ASUNCIÓN AGUILERA MERCADO, SABRINA BELEN VILLASANTTI ALEGRE, EVELYN JOHANA ZORRILLA, MELIZA ANDREA BARRIOS VALDEZ.

AFILIACIÓN (FCE. UNA-FILIAL CAAGUAZÚ)

PALABRAS CLAVE: ARANCEL, EDUCACIÓN, ECONOMÍA.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

## INTRODUCCIÓN

En este artículo científico se aborda la percepción de los estudiantes sobre el arancel cero, sus fortalezas y desafíos en universidades públicas de Caaguazú, año 2024. Atendiendo los factores socioeconómicos, sociodemográficos, la influencia de la escolaridad y las políticas públicas.

El Dictamen de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados del Paraguay (2024) considera que el Arancel Cero es un programa que contempla la exoneración de los aranceles universitarios para aquellos estudiantes provenientes de colegios públicos, con el objeto de evitar que la falta de recursos económicos sea un impedimento para aquellos quienes desean estudiar una carrera universitaria o de algún instituto superior.

Se sugiere primordialmente la inclusión de todas las personas a la gratuidad, sin discriminaciones, de tal modo que, cualquier persona interesada en seguir una carrera universitaria, tenga la oportunidad de acceder al beneficio del Arancel Cero, sin importar su edad, educación media, ni las carreras o cursos (convalidaciones, posgrados, etc.) que desea seguir.

**OBJETIVO:** Describir la percepción de los estudiantes sobre el arancel cero sus fortalezas y desafíos en universidades públicas de Caaguazú en el año 2024, atendiendo los factores socioeconómicos, sociodemográficas, la influencia en la escolaridad y las políticas públicas.

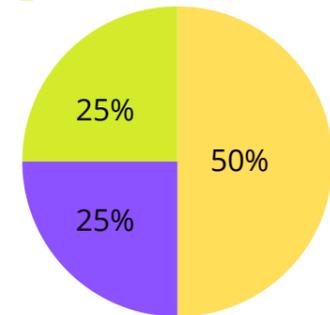
## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación descriptivo, según su tipo de estudio es no experimental y según el nivel corresponde al estudio descriptivo.

Para la recolección de datos, se tuvo en cuenta como población la totalidad de los estudiantes matriculados de tres universidades públicas de la ciudad de Caaguazú de las que se tomó una muestra de 88 estudiantes, en cuanto al instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario con preguntas cerradas, con variables categóricas dicotómicas, ordinales y nominales.

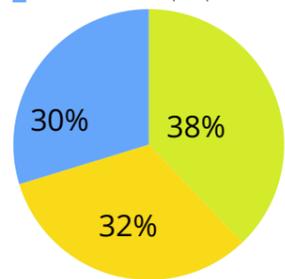
Se puede deducir que existe una determinada cantidad de estudiantes quienes señalaron haber experimentado una reducción significativa de sus gastos relacionados a educación, debido a la posibilidad de acceder a la gratuidad del arancel y como consecuencia han podido destinar sus recursos a otros aspectos de su vida, como transporte, alojamiento, alimentación, etc. De acuerdo a cómo menciona Óscar Espinoza estudiante de la Universidad de Chile: El beneficio económico de exención de matrícula y arancel de la carrera es valorado positivamente por los estudiantes. Al no tener que cubrir este costo, pueden destinar sus ingresos (en caso de trabajar) y los de su familia para cubrir otros gastos asociados a la educación superior, como el arriendo, el transporte y los materiales de estudio (Espinoza et al., 2022).

■ Dificultades financieras para pagar la matrícula y otros gasto...  
■ Necesidad de trabajar para costear mis estudios, lo que afect...  
■ Limitaciones en la elección de universidades y carreras debid...



Dificultades enfrentadas como consecuencia de no contar con el arancel cero

■ Una reducción significativa en mis gastos relac...  
■ La implementación del arancel cero me ha per...  
■ Me siento más motivado/a para aprovechar al...



Ventajas Económicas

Por otro lado, algunos expresaron sentirse más motivados para aprovechar al máximo su educación, sin estar bajo una constante presión financiera al tener que abonar por aranceles. No obstante, se destaca una gran parte de estudiantes no beneficiarios quienes aseguran haber encontrado dificultades financieras para pagar la matrícula u otros gastos universitarios. Ante este caso, se ven en la necesidad de trabajar para financiar sus estudios, lo cual generalmente afecta el tiempo y la energía que disponen para su aprendizaje. En otro ámbito, Oscar Espinoza estudiante de la Universidad de Chile en su artículo también relata lo siguiente, “Se destaca el alivio financiero que implica ser beneficiario de la gratuidad, ya que las familias no tienen que preocuparse de pagar la matrícula y el arancel año tras año” (Espinoza et al., 2022).

## CONCLUSIÓN

Cabe recalcar, la necesidad de establecer una garantía sólida para asegurar la sostenibilidad del derecho al arancel cero, por parte de las autoridades y/o legisladores gubernamentales. Esto permitirá a todos los jóvenes beneficiados tener la certeza de que este beneficio será duradero y estable, debido a que recientemente, lo ocurrido con la posible derogación de la Ley generó controversias y temor por parte de los estudiantes, especialmente aquellos en situaciones económicas precarias, y en carreras cuyos costos de matrícula y otros gastos son elevados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aquino, S. M. R. (2022). Educación como derecho en el nivel universitario. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(6), 8406-8416. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i6.4006](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4006)
- Aragon Matias, H. (2023). La gratuidad de la educación superior en las universidades públicas estatales en México. Gabilax: Revista del Gabinete Jurídico de Castilla-La Mancha, 34, 351-390.
- Espinoza, Ó., Larrondo, Y., Corradi, B., Maldonado, K., Sandoval, L., González, L. E., Espinoza, Ó., Larrondo, Y., Corradi, B., Maldonado, K., Sandoval, L., & González, L. E. (2022). ¿Contribuye la gratuidad a la permanencia en la educación superior? Percepciones de estudiantes acerca de su experiencia universitaria. Calidad en la educación, 57, 67-100.
- HCD. (2024). Dictamen de Presupuesto avala proyecto “Hambre Cero” sin afectar fondos de Arancel Cero: H. Cámara de Diputados del Paraguay. <https://www.diputados.gov.py/index.php/noticias/dictamen-de-presupuesto-avala-proyecto-hambre-cero-sin-afectar-fondos-de-arancel-cero>
- Ley No 6628 / ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3º, 5º Y 6º DE LA LEY N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, Y SUS MODIFICATORIAS. (s. f.). Bacn. Recuperado 2 de mayo de 2024, de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9418/ley-n-6628-establece-la-gratuidad-de-los-cursos-de-admision-y-de-grado-en-todas-las-universidades-publicas-del-pais-en-el-instituto-superior-de-bellas-artes-instituto-nacional-de-educacion-superior-en-institutos-de-formacion-docente-dependientes-del-ministerio-de-educacion-y-ciencias-y-en-el-instituto-nacional-de-salud-y-modifica-los-articulos-3-5-y-6-de-la-ley-n-47582012-que-crea-el-fondo-nacional-de-inversion-publica-y-desarrollo-fonacide-y-el-fondo-para-la-excelencia-de-la-educacion-y-la-investigacion-y-sus-modificatorias>
- Llona, M. A. R., Bonvallet, V. V., & Rojas, M. V. (2023). Política de gratuidad en educación superior en Chile y garantía del derecho a la educación: Tensiones y desafíos. Revista Brasileira de Educação, 28, e280059. <https://doi.org/10.1590/S1413-24782023280061>
- Maya, S. T., Lugo, N. V., & Vega, B. H. (2021). 23. Acceso al derecho humano a la educación universitaria gratuita en México ante el covid-19.
- Rivera, J. (2019). La gratuidad de la educación superior y sus efectos sobre el acceso: Caso Ecuador. Education Policy Analysis Archives, 27, 29-29.
- Rodríguez-Garcés, C., Padilla-Fuentes, G., Rodríguez-Garcés, C., & Padilla-Fuentes, G. (2021). Incorporación de la Ley de Gratuidad al Sistema de Educación Superior en Chile: La prolongación del subsidio a la demanda y la privatización del financiamiento público. Revista iberoamericana de educación superior, 12(33), 179-195. <https://doi.org/10.22201/issue.20072872e.2021.33.864>
- Sisti, P. (2019). La educación universitaria como derecho y como mercancía. Notas sobre la gratuidad en el acceso a la educación superior en Argentina. XIII Jornadas de Sociología. <https://www.academica.org/000-023/442>